



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

## CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLANTICA

**PROGRAMA DE LA ASIGNATURA:** Taller de Finanzas Públicas

**CARRERA:** Tecnicatura Universitaria en Administración Pública

**CURSO:** Tercer año3

**ORDENANZA:** 1521/14

**AÑO:** 2022

**CUATRIMESTRE:** 2°

**EQUIPO DE CATEDRA:**

Mgter. Soledad Herrera

Lic Mónica Espeche

Lic. Jorge Demich

## **1. FUNDAMENTACIÓN**

El campo de estudio de las Finanzas Públicas es el estudio positivo y normativo del efecto de la actividad del gobierno en la economía. Abarca cuestiones fiscales como el análisis de qué y cuánto debe gastar el Estado y cómo debe financiarlo. También se enfoca en aspectos extrafiscales: los efectos distributivos de las actividades fiscales y de la imposición en el comportamiento de los agentes económicos como así de las políticas públicas sobre la macroeconomía.

La asignatura “Taller de Finanzas Públicas” pertenece al tercer y último año de la Tecnicatura en Administración Pública y en ese contexto se pretende establecer un marco referencial teórico – conceptual – procedimental para el análisis y aplicación de temas relativos a las Finanzas Públicas.

### **1. OBJETIVOS**

## **2. OBJETIVOS SEGÚN PLAN DE ESTUDIOS**

### **2.1 OBJETIVOS DEL PROGRAMA**

Los objetivos del Taller son:

- Incorporar el lenguaje básico y la metodología de aplicación elemental de las Finanzas Públicas.
- Promover la adquisición de herramientas analíticas y prácticas para ser aplicado en el campo de las Finanzas Públicas
- Generar un espacio de participación, diálogo y debate para el desarrollo de la reflexión crítica

## **3. CONTENIDOS SEGÚN PLAN DE ESTUDIOS**

Concepto de Finanzas Públicas. Cuentas del Estado: Presupuesto, Ejecución Presupuestaria y Cuenta de Ahorro e Inversión. Sistema de Administración Financiera. Recursos: Conceptos y Clasificaciones. Tributos: conceptos y clasificaciones. Deuda Pública. Gasto Público: Concepto y clasificaciones. Federalismo Fiscal: Funciones de los diferentes niveles de gobierno. Sistemas de Coordinación Financiera.

## **4. CONTENIDOS ANALÍTICOS**

### UNIDAD 1 FUNCIONES FISCALES

Definición del campo de estudio de las Finanzas Públicas. Las funciones fiscales: asignación, distribución, estabilización. Teoría de los bienes públicos. Teoría de la justicia distributiva y

medidas de distribución del ingreso. Política fiscal.

## UNIDAD 2: SISTEMA PRESUPUESTARIO

Sistema presupuestario: definición y descripción. Naturaleza jurídico – constitucional del presupuesto. Concepto de presupuesto. Ciclo presupuestario. Las clasificaciones del presupuesto. Algunas técnicas actuales de formulación de presupuestos públicos. Análisis y evaluación de presupuestos. La cuenta ahorro e inversión. Desequilibrios presupuestarios, significado y medición

## UNIDAD 3. CRÉDITO Y GASTO PÚBLICOS

Concepto de Crédito Público y operaciones. Tipos de Deuda Pública. Servicios de la Deuda. Características generales de la deuda pública. Efectos económicos de la deuda pública interna y externa. Gasto Público. Causas del crecimiento del gasto público. Gasto publico social

## UNIDAD 4. RECURSOS

Recursos: Concepto y clasificación. Tributos, precios, uso del Crédito, emisión monetaria. Clasificación de los Tributos. Principios de Tributación. Estructura de un tributo. Evasión y elusión tributarias. Presión fiscal o tributaria. Otros recursos de los Estados: regalías. Efectos económicos de los impuestos. Imposición al consumo. Clasificación de los impuestos al consumo. Estructuras técnicas aplicables para instrumentar impuestos generales al consumo. Efectos económicos de los impuestos al consumo. Imposición a la renta. Concepto, ámbito y jurisdicción de renta. Características de los impuestos sobre la renta de las personas y sobre la renta de las sociedades de capital. Impuestos sobre la propiedad. Principales características y efectos económicos. Efectos de la Inflación en la imposición.

## Unidad 5. Federalismo fiscal

Análisis de criterios para la determinación de las funciones de los distintos niveles de gobierno. Conceptos político y económico de federalismo fiscal. Factores que favorecen la centralización de las funciones del Estado. Factores que favorecen la descentralización de las funciones del Estado. Sistemas de Coordinación: clasificación. Ventajas y desventajas de cada sistema. Potestades tributarias de la Nación y las provincias. Análisis del régimen de coparticipación.

## **5. BIBLIOGRAFÍA**

### **Bibliografía básica**

#### **Unidad 1**

- Bara R. Finanzas Públicas y Decisiones Públicas: Un enfoque de Economía Política. Fondo Editorial Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Capítulo 1
- Musgrave, R y Musgrave. M. Hacienda Pública: Teoría y aplicaciones. Ed. Mac Graw-Hill. 1984. Capítulo 1 y 6
- Savas, A.S. Peoria de la Privatización. Mimeo. Primera Parte. Capítulo 3, páginas 63 a 95
- Solimano A. Diversas teorías de la justicia distributiva y la desigualdad social. Desigualdad social. Valores, crecimiento y el Estado. Fondo de Cultura Económica. México. Páginas 27 a

## Unidad 2

- Alé M. A. Manual de Contabilidad Gubernamental. Ediciones Macchi. 1998. Título II, capítulo I
- Herrera Soledad Inés. Sector Público Argentino 2004-2015: Análisis cuantitativo. Revista Realidad Económica N312, Año 46. Instituto Argentino para el Desarrollo Económico ( IADE ). Bs As. 2017. Pag 133-151
- Noya Norma. Finanzas Públicas. Temas de cátedra. Universidad Nacional del Comahue. Facultad de Economía y Administración Editorial de la Universidad Nacional del Comahue. Neuquén. 2014. Capítulo 3
- Ley N° 3186 – Provincia de Río Negro

## Unidad 3

- Herrera Soledad Inés. Río Negro: Análisis cuantitativo de la evolución del tamaño del sector público y de los servicios brindados. Años 1993-2013. Revista Pilquén. Vol 19 Nro 2. ISSN 1851-3123. Universidad Nacional del Comahue. Junio 2016 . Disponible en : <http://www.curza.net/revistapilquen/index.php/Sociales>
- Noya Norma. Finanzas Públicas. Temas de cátedra. Universidad Nacional del Comahue. Facultad de Economía y Administración Editorial de la Universidad Nacional del Comahue. Neuquén. 2014. Capítulo 3
- Martín J. Temas de Finanzas Públicas. Efectos económicos de la deuda pública. Editorial de la Universidad Nacional de Rosario. Tercera Edición. 1992. Páginas 107 a 132
- Vargas de Flood C. Gasto Público Social: concepto y alcances. Revista Ensayos de Política Económica, Nro 2. Año 2008. Universidad Católica Argentina. Disponible en [http://www.uca.edu.ar/uca/common/grupo83/files/05.\\_Vargas\\_de\\_Flood.pdf](http://www.uca.edu.ar/uca/common/grupo83/files/05._Vargas_de_Flood.pdf)

## Unidad 4

- Noya Norma. Finanzas Públicas. Temas de cátedra. Universidad Nacional del Comahue. Facultad de Economía y Administración Editorial de la Universidad Nacional del Comahue. Neuquén. 2014 Capítulos 4 y 8
- Gomez Sabaini y Gonzalez Cano. Manual de Finanzas Públicas y Política Tributaria., CIET. INDITEC. 1983 Cap. III, IV y V
- Macon, J. Economía del Sector Público. 2002. Mc Graw-Hill. Cap 4 al 7
- Jarach, D. Finanzas Públicas y Derecho Tributario. Editorial Cangallo
- Zambon Humberto y Giuliani Adriana. La inflación en Argentina. Editorial de la Universidad Nacional del Comahue. Neuquén. 2009. Capítulos 1 y 2
- Iturrioz Eulogio. Curso de Finanzas Públicas. Ediciones Macchi. Bs As. Capítulos 2 y 6

## Unidad 5

- Musgrave (op. cit) cap 27
- Gonzalez Cano, H. Manual de Finanzas provinciales o estatales. OEA – CITAF. Buenos Aires, 1982. Cap V y VI
- Herrera Soledad Inés. Argentina: la relación fiscal Nación - Provincias. Revista Realidad Económica.: Instituto Argentino para el Desarrollo Económico. 2015 vol. n°296. p - . ISSN 0325-1926.

## Bibliografía de consulta

## **6. PROPUESTA METODOLÓGICA**

La modalidad de taller es la más indicada para transitar en esta etapa de formación del futuro egresado al permitir integrar aspectos conceptuales, procedimentales y un aprendizaje práctico. Permite justamente “aprender haciendo”. Para eso, se utilizarán metodologías apropiadas que estimulen el pensamiento y fomenten las actitudes críticas, reflexivas y constructivas, tanto en las actividades teóricas como prácticas.

Las clases se estructuran de manera de lograr que los alumnos incorporen y analicen críticamente los conceptos que forman parte de este campo de estudio. Para ello se prevé adoptar técnicas didácticas que permitan cumplir con dicho objetivo. Las mismas son:

1. exposición dialogada en que el profesor expone y dialoga con los alumnos, requiriendo ejemplos y planteando casos que permitan discutir los conceptos teóricos.
2. resolución grupal de trabajos prácticos en clase. Estos ejercicios se intercalan en las exposiciones a fin de reforzar el contenido de las mismas.
3. lectura grupal de textos seleccionados de la bibliografía. Las mismas son guiadas a través de un conjunto de preguntas y se hacen puestas en común, propiciando un clima de dialogo y discusión entre alumnos y docentes.

## **7. EVALUACIÓN Y CONDICIONES DE ACREDITACIÓN**

A lo largo del curso se evalúa la capacidad de los alumnos para razonar y discutir los conceptos teóricos, así como su aplicación a casos prácticos. Asimismo, se evalúa la capacidad para elaborar informes técnicos. Para aprobar la cursada es necesario rendir dos exámenes parciales y un trabajo final de aplicación donde se evaluará la capacidad de análisis, integración, aplicación de conceptos y utilización de herramientas de las Finanzas Públicas.

Para la acreditación de la cursada se deberá aprobar dos exámenes parciales, todos los trabajos prácticos y el trabajo final de aplicación como así también realizar las actividades obligatorias en la plataforma PEDCO. Habrá una instancia de recuperación para los parciales. Los alumnos que estén ausentes en el parcial sin justificativo, no podrán rendir el recuperatorio y los que desaprueben este último, perderán la condición de regular. Es obligatoria la entrega de los trabajos prácticos en la fecha pautada y la realización de actividades obligatorias en plataforma. Si el alumno no cumpliera con este requisito sin una justificación de fuerza mayor, perderá la condición de regular. En caso de que el trabajo práctico no fuera aprobado, tendrá sólo una instancia de recuperación, siendo dos el total de estas instancias durante la cursada.

En cuanto al trabajo de aplicación, la temática será propuesta por los alumnos en función del programa de estudios y será acordada con el equipo de la cátedra. En caso de que la primera presentación resulte insatisfactoria, el alumno podrá presentar una nueva versión del trabajo teniendo en cuenta las correcciones sugeridas por la cátedra.

Esta materia no admite instancia de final. Es por eso que al cabo del cursado de la asignatura, la situación del alumno puede ser:

1. Aprobado: si aprobó los parciales o recuperatorios, los trabajos prácticos, el trabajo final de aplicación.
2. Desaprobado: si desaprueba al menos uno de los trabajos prácticos, de los recuperatorios o el trabajo final.
3. Ausente: quien no presente los trabajos prácticos o el trabajo final en las fechas pautadas, no asista al parcial o tenga más del 30% de inasistencias

Los alumnos que tengan aprobada la materia "Finanzas Públicas" correspondiente a la Licenciatura en Administración Pública deberán rendir los exámenes parciales, aprobar todos los trabajos prácticos, el de aplicación y contar con un 50 % de asistencias, por ser esta asignatura de modalidad " Taller" y utilizar material bibliográfico y trabajos prácticos diferentes. No existe la condición de alumno libre en el examen final, ya que por normativa las asignaturas de modalidad Taller deben ser presenciales

## 8. PARCIALES, RECUPERATORIOS Y COLOQUIOS

Primer parcial : 15/09/22. Recuperatorio 22/09/22

Segundo parcial : 25/10/22. Recuperatorio 29/10/22

Trabajo final : 24 /11/22

## 9. DISTRIBUCIÓN HORARIA

Clases Teóricas: 2 horas semanales

Practicas: 4 horas semanales

Atención de alumnos por consultas: a definir.

## 10. CRONOGRAMA TENTATIVO

Cuatrimestre				
Tiempo / Unidades	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Unidad 1	X			

Unidad 2	x	x		
Unidad 3		x		
Unidad 4		x	x	
Unidad 5			x	

## 11. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

.

Soledad Herrera  
Titular

Viedma, 22 de Julio de 2022